



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 ABR. 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 026/2014 y;

CONSIDERANDO:

Que el concurso de la cátedra Psicología Evolutiva I de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, se ha declarado desierto.

Que por Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 145/2014 se ha decidido encomendar a la Sra. Decana la realización de un nuevo llamado a concurso para la cátedra Psicología Evolutiva I, que se ha declarado desierto.

Que corresponde brindar una respuesta al Departamento en cuestión, ante el inminente inicio de clases.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

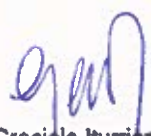
Art.1º) Dejar en suspenso la designación del docente responsable de la cátedra **Psicología Evolutiva I** de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, hasta tanto se sustancie el respectivo concurso .-

Art.2º)Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 138/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB